

- iii) Todas las decisiones que emanaran de la conferencia serían adoptadas por los Estados de la región por consenso;
- b) Afirmar la responsabilidad especial que incumbía a los tres copatrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995, en su calidad de Estados depositarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares⁵⁷, y exhortarlos a que cumplieran las obligaciones que les correspondían de conformidad con los resultados convenidos de las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010;
- c) Solicitar al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas que prepararan los documentos de antecedentes que fueran necesarios para la conferencia;
- d) Solicitar al Secretario General que convocara en la Sede de las Naciones Unidas períodos de sesiones anuales de la conferencia de una semana de duración hasta que la conferencia terminara de elaborar un tratado jurídicamente vinculante por el que se creara en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa;
- e) Solicitar también al Secretario General que la informara anualmente de los progresos que se realizaran a ese respecto.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

73/517. Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁸, tomando nota de las solicitudes de Chipre, Etiopía, Finlandia, Mauricio y el Paraguay para integrar la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos⁵⁹, decidió nombrar a esos Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

73/518. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2018, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁶⁰.

73/519. Cuestión de Gibraltar

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁶¹, recordando su decisión 72/520, de 7 de diciembre de 2017:

a) Instó a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que fueran legítimas conforme al derecho internacional, llegaran, en el espíritu de la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo;

⁵⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 729, núm. 10485.

⁵⁸ [A/73/471](#), párr. 13.

⁵⁹ Véanse las notas verbales reproducidas en [A/AC.105/2018/CRP.8](#), [A/AC.105/2018/CRP.6](#), [A/AC.105/2018/CRP.5](#), [A/AC.105/2018/CRP.4](#) y [A/AC.105/2018/CRP.7](#). Se pueden consultar en www.unoosa.org.

⁶⁰ [A/73/525](#).

⁶¹ [A/73/532](#), párr. 46.

c) Tomó nota de la posición de España de que el Foro trilateral de Diálogo ya no existía y debía ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en el que estuvieran representados los habitantes del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;

d) Acogió con beneplácito los esfuerzos hechos por todos para resolver problemas y avanzar en un espíritu de confianza y solidaridad, con el fin de encontrar soluciones comunes y progresar en áreas de interés mutuo hacia una relación basada en el diálogo y la cooperación.

73/520. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁶², aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, que figura en el informe de la Cuarta Comisión⁶³.

73/521. Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2018, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁶⁴.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

73/539. Cuestiones de política macroeconómica

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁵.

73/540. Globalización e interdependencia

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁶.

73/541. Grupos de países en situaciones especiales

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁷.

73/542. Actividades operacionales para el desarrollo

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁸.

73/543. Proyecto de reglamento provisional y programa provisional de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁹, tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre la organización de los trabajos de

⁶² [A/73/533](#), párr. 6.

⁶³ [A/73/533](#).

⁶⁴ [A/73/534](#).

⁶⁵ [A/73/536](#).

⁶⁶ [A/73/540](#).

⁶⁷ [A/73/541](#).

⁶⁸ [A/73/543](#).

⁶⁹ [A/73/543/Add.2](#), párr. 13.